

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte I: Elementos obligatorios	I.1 Número de documento ES-ECO-033-CL.724-0028279.2024.002			I.2 Tipo de Operador <input checked="" type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Grupo de operadores		
	I.3 Operador o grupo de operadores Nombre GALLETAS GULLÓN, S.A. Dirección CTRA. DE BURGOS, Km 1,5 34800 Aguilar de Campoo País España Código ISO ES			I.4 Autoridad competente o Autoridad / Organismo de control Autoridad QUALITAS NATURA CERTIFICACIÓN S.L. (ES-ECO-033-CL) Dirección C/ Manuel Azaña 12, 13700, Tomelloso País España Código ISO ES		
	I.5 Actividad o actividades del operador o grupo de operadores • Preparación • Distribución/Comercialización • Almacenamiento • Exportación					
	I.6 Categoría o categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y métodos de producción • (d) Productos agrarios transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados para la alimentación humana Método de producción: – producción ecológica con producción no ecológica					
	El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada) cumple las disposiciones de dicho Reglamento.					
	I.7 Fecha, lugar Fecha 13 agosto 2024 13:31:15 +02 (Europe/Luxembourg) Lugar Tomelloso (ES)		Nombre y firma QUALITAS NATURA CERTIFICACIÓN S.L. Digitally signed by: QUALITAS NATURA CERTIFICACION, S.L. on 2024-08-13 11:31:16 UTC	I.8 Validez Certificado válido desde el 13/08/2024 hasta el 31/12/2025		

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.1 Directorio de productos		
	Nombre del producto	Código de la nomenclatura combinada (NC) a que se refiere el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo en el caso de los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848	
	GALLETAS/ BISCUITS		Ecológico
	II.2 Cantidad de productos		
	II.3 Información sobre el terreno		
	II.4 Lista de instalaciones o unidades en los que el operador o grupo de operadores realiza la actividad		
	II.5 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el operador o grupo de operadores y si la actividad o actividades se realizan para sus propios fines o como subcontratista que realiza la actividad o actividades para otro operador, manteniendo el subcontratista la responsabilidad de la actividad o actividades realizadas		
	II.6 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el tercero subcontratado de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848		
	II.7 Lista de subcontratistas que llevan a cabo una actividad o actividades para el operador o grupo de operadores, de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848, con respecto a las cuales el operador o grupo de operadores sigue manteniendo la responsabilidad en lo que atañe a la producción ecológica y no ha trasladado dicha responsabilidad al subcontratista		
II.8 Información sobre la acreditación del organismo de control de conformidad con el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848			
Nombre del organismo de acreditación	ENAC		
Enlace al certificado de acreditación	https://www.enac.es/documents/7020/954d29eb-4d8d-4032-b61c-338d5d036c2e		
II.9 Otros datos			
Fecha de Control: 20/06/2024			

EMITIDO